



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

CONSTANCIA SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA. 18 de julio de 2022 a la fecha al correo institucional J01PRMPALFALAN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO no se aportó la subsanación vencido el termino para subsanar el 27 de abril del 2022. No lo hizo AL DESPACHO



ANDRES CAMILO GONZÁLEZ RIVERA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN
FALAN – TOLIMA, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)**

Referencia: FIJACION CUOTA ALIMENTOS
Demandante: DEYBI YINETH TRIANA SUAREZ en representación de
DANIEL SANTIAGO TORRES TRIANA.
JOHAN SAMUEL TORRES TRIANA.
Demandado: HERMIDES TORRES PERÉZ
Radicado: 73-270-40-89-001-2022-00031-00

Vencido el termino sin que la parte demandante allegara lo necesario para subsanar acorde a la providencia del 19 de abril del 2022 Por lo anterior, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN – TOLIMA:

RESUELVE:

1. RECHAZAR la presente demanda por carecer de los requisitos de forma.
2. De esta determinación consignar la anotación correspondiente en los libros.
3. Archívese lo actuado.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

JOSE OÑCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
FALAN

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la
secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 07 de hoy _13 de Febrero de 2023_.

SECRETARIO.

ANDRES CAMILO GONZALEZ